



DTCI

202638501126641

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 18 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501209782 (Bogotá Te Escucha No. 5248432026) - Malla Vial Arterial No Troncal (Localidad de Engativá)

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición radicada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su comunicado, el cual nos fue trasladado por la Alcaldía Mayor de Bogotá (Bogotá Te Escucha No. 5248432026), en el que se indica: *“Porfa revisión de la vía en la carrera 96 con calle 71C (costado oriental del centro comercial Diverplaza)”* (sic)

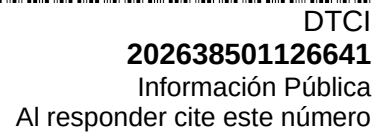
Amablemente le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU), el tramo vial de la Carrera 96 entre Calle 71C y Calle 72 (CIV 10005489) hace parte de la malla vial arterial de la ciudad y en consecuencia su atención es competencia del IDU; sin embargo, actualmente no se encuentra priorizado para su intervención.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente del Distrito Capital de competencia del IDU, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones, optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de la infraestructura, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Teniendo en cuenta lo anterior y, una vez aplicado el modelo de priorización, este arrojó un mayor resultado para otros tramos viales de la ciudad que fueron los seleccionados para su posible atención en los contratos que se encuentran en ejecución.

De otra parte, por las indicaciones contenidas en su requerimiento, la solicitud podría estar localizada sobre la Carrera 71C entre Transversal 96 y Carrera 96

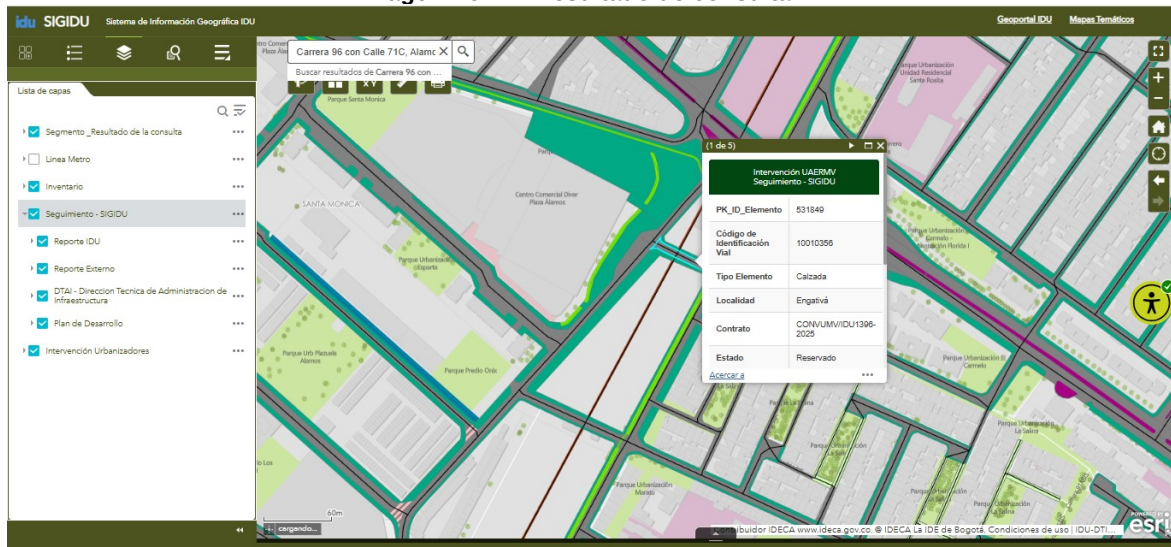
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202638501126641
Información Pública
Al responder cite este número

(CIV 10010356) en donde se registra reserva para el Convenio IDU-1396-2025, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV y el IDU:

Imagen No. 2 – Resultado de consulta



PK_ID_Elemento	531849
Código de Identificación Vial	10010356
Tipo Elemento	Calzada
Localidad	Engativá
Contrato	CONVUMV/IDU1396-2025
Estado	Reservado
Intervención	Acciones de Movilidad
Unidad Planeamiento	UPZ30
Entidad	UAERMV
Programa	Proyecto 8081
Comunicación	202652600382342
Fecha Reporte	marzo 12, 2026

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento damos traslado de su petición a la UAERMV, con el objetivo de que le de respuesta directamente ampliando la información sobre su consulta; en dicha Entidad usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



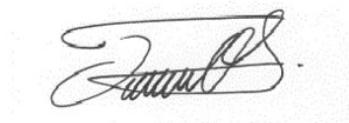
DTCI

202638501126641

Información Pública
Al responder cite este número

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 18-08-2026 02:25:17 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: LUIS ALEJANDRO SALINAS YOPASAL-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte
Con Copia a: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 - atencionalciudadano@umv.gov.co
Con Copia a: SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DIR DIST DESARROLLO INSTITUCIONAL - Bogotá DC - Bogotá -
Sin_Dirección - ventanillaelectronica@alcaldiaibogota.gov.co

Elaboró: ANNY YIRLESA ARIAS SALAZAR-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4